

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR

j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Ejecutivo Singular promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra RODRIGO BANDA PEDROZO. Rdo. 20 383 40 89 001 2020-00096 00.

Fíjense las agencias en derecho a cargo de la parte ejecutada y a favor de la parte demandante, en la suma de NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L. (\$93.960.00), inclúyase en la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a series of loops and a horizontal stroke.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
Juez Promiscuo Municipal de la Gloria Cesar